

“ AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO ”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO “RENOVACION DE VEREDA; ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL (LA) EN EL JR. LEONCIO PRADO CUADRA 6, 7 Y 8 EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2586962”

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 15 de junio del 2023, en la oficina de Logística y Control Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, ubicada en Av. Brasil 3501 Magdalena del Mar, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 Numero 002-2023-OLCP-OGAF-MDMM “Designacion del Comité de Selección”, de fecha 24 de mayo del 2023, para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS-MDJM - Primera Convocatoria, bajo la presidencia titular del señor Harold Jerzy Cuadro Lozano, contando con la asistencia del señor Jean Leonid Torpoco Mendoza y del señor Roger Valdivia Cardenas, en su calidad de miembros titulares.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo, dió inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad al cronograma.

PARTICIPANTES REGISTRADOS.

Acto seguido se corrobora en la plataforma web del SEACE la cantidad de participantes registrados a lo que se evidencia cuarenta y cuatro (44) participantes validos registrados electrónicamente para el presente procedimiento de selección, según cuadro:

Table with 10 columns: ID, Tipo de participante, RUC, Nombre del participante, Domicilio, Fecha de inscripción, Estado, Valor de inscripción, Fecha de pago, and Acciones. The table lists 44 registered participants for the procurement process.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD.

De la revisión efectuada de la plataforma web del SEACE se evidencian nueve (09) ofertas validas, las cuales serán materia de revisión respecto a los documentos de presentación obligatoria en conformidad con las bases integradas, según cuadro:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACION DE VEREDA, ADQUISICION DE LUMINARIA EN EL JR LEONCIO PRADO CUADRA 6 7 Y 8 DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR			
20542038960	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	08/06/2023	00:55:33	Electronico
20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	08/06/2023	12:32:51	Electronico
20513751495	CORPORACION FOUR SERVICE IMPORT EXPORT S.A.C.	08/06/2023	16:02:57	Electronico
20493036611	CONSORCIO VIAL	08/06/2023	16:47:00	Electronico
20506003351	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	08/06/2023	17:07:29	Electronico
20525052088	HERCISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/06/2023	18:52:09	Electronico
20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	08/06/2023	19:56:16	Electronico
20550812984	CONSORCIO FIORELLA	08/06/2023	21:22:01	Electronico
20523790324	CONSORCIO PAVIMENTOS	08/06/2023	22:59:54	Electronico

2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		1	2	3	4
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta		CONSORCIO FIORELLA	CONSORCIO TIGER & ASOCIADOS	CONSORCIO VIAL	CORONEL EJECUTORES EIRL
N°	Descripción	Anexos			
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo N° 04	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 06	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación					
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	-	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión
2.2.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	-	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión
			NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		5	6	7	8
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta		DASOVISAC	CORPORACION FOUR SERVICE IMPORT EXPORT SAC	HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC	INVERSIONES NUNUMA SAC
N°	Descripción	Anexos			
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo N° 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 06	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación					
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	-	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión
2.2.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	-	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión	PRESENTA Pendiente de revisión
			NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

El Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, consistente en la aplicación del factor de evaluación estipulado en las bases integradas.

Se determina el orden de prelación, en virtud del monto de la oferta estipulado en el anexo N° 6 por cada postor, según cuadro siguiente:

Postores	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación
HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00	1°

De la evaluación de las ofertas según orden de prelación, se procedió a revisar al postor que obtuvo el primer lugar, verificando que cumpla con lo solicitado en las Bases integradas del presente procedimiento, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC

De la evaluación de su propuesta se evidencia que la oferta presentada cumple con lo solicitado en las Bases Integradas del presente procedimiento, por lo que se procedera a la Calificación de su Oferta.

CALIFICACION DE LA OFERTA.

Se procede a la revisión de los documentos presentados por el postor, considerando los apéndices establecidos en los requisitos de calificación, indicados por el área usuaria:

“ AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

		HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p>Requisitos: Equipamiento Estratégico, tendrá una antigüedad máxima de Ocho (08) años contados a partir de la presentación de la oferta - NIVEL TOPOGRÁFICO - TECOOLITO - COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHAS 7 HP - CORTADORA DE CONCRETO DE 14" - CORTADORA DE CONCRETO Y ASPHALTO CON DISCO DIAMANTADO DE 14" - MAQUINA DE PINTAR PAVIMENTOS - EQUIPO DE PINTURA PARA TRAFICO - MINI CARGADOR BOB CAT 95B - MINI CARGADOR - CAMION VOLQUETE DE 15 m3 - VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 125" - VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 240" pulg - MOCHILA PULVERIZADORA</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos: - Ingeniero Civil Titulado y Colegiado, como Ingeniero Residente de Obra - Ingeniero Civil Titulado o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Ingeniero Especialista en Seguridad de Obra y Salud en el Trabajo.</p> <p>Acreditación: El título profesional requerido será verificado por el comité de selección, en el Registro Nacional de Grupos Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://www.sunedu.gub.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso que el título profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo o fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos: - Un (1) Ingeniero Civil Titulado y Colegiado Residente de Obra, Con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses en la ejecución de obras iguales y similares como residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra. - Un (1) Ingeniero Civil Titulado o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniería Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo como Especialista en Seguridad de Obra y Salud en el Trabajo, Con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses en la ejecución de obras en general como especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.</p> <p>Para los profesionales, se considerarán como Obras Similares: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y vehicular con pavimentos rígidos y flexibles y/o semirígidos y/o aceras o veredas (concreto y/o adofo y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o arroyos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o zonas y/o vías locales y/o vías colectivas y/o vías arteriales y/o vías expresos y/o intersecciones viales y/o pasos a desnivel.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (Trabajo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período trabajado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 325,830.83 (Trescientos Veinticinco Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 83/100 céntes), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a aquella cuyo contrato de obra sea Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y vehicular con pavimentos rígidos y flexibles y/o semirígidos y/o aceras o veredas (concreto y/o adofo y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o arroyos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o zonas y/o vías locales y/o vías colectivas y/o vías arteriales y/o vías expresos y/o intersecciones viales y/o pasos a desnivel.</p> <p>Para la acreditación de la experiencia del Postor, este deberá demostrar obligatoriamente la ejecución, en el mismo contrato, de los siguientes componentes para que sean aceptadas como válidas: - Concreto Premezclado en Pavimento Rígido - Señalización Horizontal (continua y discontinua y símbolos y letras)</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que incluyó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio</p>	CUMPLE

①

P

Handwritten signature

Handwritten signature

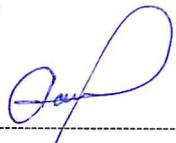
" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se definirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal o fue tramitada por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio veraz publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
CALIFICA	

Habiéndose concluido con la revisión de las ofertas admitidas y en conformidad a lo estipulado en las bases integradas, el comité de selección por decisión unánime acuerda lo siguiente:

- Dar por admitida la oferta presentada por el postor **HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC**.
- Dar por calificada la oferta presentada por el postor **HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC** al cumplir con lo solicitado.
- Otorgarle la Buena Pro al postor **HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC** por el importe de **S/ 320,409.16 (Trescientos Veinte Mil Cuatrocientos Nueve con 16/100 Soles)**.
- Coordinar con el encargado del OEC, para la publicación de la buena pro a favor de **HERCISA CONTRATISTAS GENERALES SAC**, en la plataforma web del SEACE en la fecha indicada en el cronograma del presente procedimiento (15.06.2023).

Siendo las 08:30 horas del mismo día, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.



JEAN LEONID TORPOCO MENDOZA
PRIMER MIEMBRO



HAROLD JERZY CUADRA LOZANO
PRESIDENTE



ROGER VALDIVIA CARDENAS
SEGUNDO MIEMBRO